



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 041-2023-MDSL-A

San Luis, 16 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MDSL-A de fecha 03.01.2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que la Autonomía establecida en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido por el inciso 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, modificada por las Ley N° 31433, "Ley que Modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de sus función de fiscalización"; es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante la Ley N° 31419, "Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de libre Designación y Remoción", se han establecido los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2023-MDSL-A, de fecha 03 de enero de 2023, se dispuso en su artículo primero encargar con efectividad a partir del primero de enero de 2023, a la Señora Hellen Julia Miranda Santillán las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Luis, con retención del cargo que ostenta como Gerente de Promoción Económico Social de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, al respecto se debe mencionar que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su artículo 6° establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo de gobierno local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° literal 17) de la citada Ley señala que, es atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza; en ese sentido, corresponde emitir el acto resolutorio que disponga la conclusión de la encargatura en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Luis;

RRPC/jh1b



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la encargatura de Gerente de Asesoría Jurídica que tuviera a cargo la Señora **HELLEN JULIA MIRANDA SANTILLAN**, Gerente de Promoción Económico y Social de la Municipalidad Distrital de San Luis.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS~~

~~Abg. JULIO HERNÁN LAINEZ BAUTISTA
Secretario General~~

~~MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS~~

~~RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO
ALCALDE~~